



Mendoza, 11 de mayo de 2017.-

VISTO:

El Expte. CUY: 0008782/2017 y la Nota CUY: 0013694/2017, por la cual la Secretaria Académica, solicita viáticos para el *Sr. Nahuel BARRIENTOS*, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1 y 2, obra nota de referencia por la cual la Coordinadora de Ingreso – TRACES- Tutorías, solicita viáticos a favor del *Sr. Nahuel BARRIENTOS*, por el traslado de autoridades de Secretaria Académica y de Dirección de Asuntos Estudiantiles, a la sede de Tunuyán, el día 04 de mayo de 2017.

Que, en fs. 03, Dirección General Económico Financiera, informa que puede accederse a lo solicitado autorizando el reconocimiento de viáticos, para el traslado de las autoridades de Secretaria Académica y de Dirección de Asuntos Estudiantiles al Departamento de Tunuyán.

Que, de acuerdo a lo establecido por el Decreto Nacional N° 1343/74, adoptado por esta Universidad por Ordenanza 54/74-RN, sus modificatorias, Res.1036/VR/2016 y los Decretos 1906/06 y 280/95 (Régimen sobre viajes al exterior), corresponde reconocimiento de viáticos.

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Autorizar a Dirección General Económico Financiera, a liquidar el reconocimiento de **MEDIO (½)** día de viático, a favor del *Sr. Nahuel Alejandro BARRIENTOS (DNI 32.627.832 - Legajo N° 31.290)*, por el traslado de autoridades de Secretaria Académica y de Dirección de Asuntos Estudiantiles, a la sede de Tunuyán, el día 04 de mayo de 2017.

ARTÍCULO 2. El gasto deberá imputarse a **PRESUPUESTO ORDINARIO** – Inciso 2- Bienes de Consumo – Partida Principal 5 – Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes – Partida Parcial 6 - Combustibles y Lubricantes - Inciso 3 - Servicios No Personales – Partida Principal 7 – *Pasajes y viáticos* – Partida Parcial – 2 (Viáticos).

ARTÍCULO 3. Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

[Firma]
Dra. Roberto Lust
Drección Gral Administrativo
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo

[Firma]
Dra. MONICA ELISABETH CASTI
DECANA
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo